

CIRCULAR No 012- 2023

- PARA:** SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, ASESORES, JEFES DE OFICINAS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO.
- DE:** SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ASUNTO:** CAPACITACION INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).
- FECHA:** 23 DE MAYO DEL 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos realizar invitación de manera presencial, a partir del 30 de mayo del corriente, de la capacitación de Inducción y reintegración para la vigencia 2023 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a implementarse en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño. Procesos dirigidos a actualizar todo lo relacionado con las políticas institucionales y reorientar su integración a la cultura organizacional de la entidad.

Lo anterior con el fin de;

- A) Dar cumplimiento al programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que está regulado por el Decreto 1072 de 2015, mismo que en su artículo 2.2.4.6.11 establece “*Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los aspectos relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y la salud*”.
- B) Generar espacios de interacción entre los funcionarios y la Gobernación de Nariño de manera que permita identificar su rol dentro de la organización y desarrollar un mayor sentido de pertenencia, el cual busca el logro del éxito institucional.
- C) Dar cumplimiento a la obligación que posee el empleador o contratante de definir los requisitos tendientes al conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores
- D) Cumplir con adoptar y mantener disposiciones para que se cumplan todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- E) Identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes y contratistas, siendo impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior solicitamos se tenga en cuenta por cada una de las dependencias **EL DÍA Y HORA QUE CORRESPONDA** haciéndose participe en este proceso de capacitación de conformidad al cronograma establecido cumpliendo puntualmente



con la capacitación y el diligenciamiento del formato de asistencia correspondiente.

Agradezco de antemano su participación.

Atentamente,

TRASY ATALA ARAUJO ALVAREZ
Subsecretaria de Talento Humano
Gobernación de Nariño

Nota: Adjunto cronograma en el cual se asigna un responsable en cada proceso y se asigna una fecha y hora de capacitación a cada dependencia.

Proyectó: Jhoana Torres 
Contratista de apoyo de SG-SST

Revisó: Janeth Chaves 
Profesional de SG-SST

